

EL IRIS

Año VI.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 1.444.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40, José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.

Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) viernes 1 de Febrero de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Ptas.

Pago adelantado

Los católicos y la Buena Prensa

Ejemplo admirable

Un caballero valenciano se acercó en el pasado mes a la Redacción del excelente periódico de aquella capital el «Diario de Valencia», y entregó la cantidad de 200 pesetas para que con ellas se costeasen doce suscripciones para gentes que no puedan pagar el diario.

Pocos días después el mismo caballero remitió al director del referido «Diario» la siguiente carta, que merece ser leída y admirada de todos nuestros lectores e imitada por los pudientes y favorecidos de la fortuna:

«Estimado señor director:

Refiriéndome a la entrevista que tuve la satisfacción de celebrar con usted la noche de la Inmaculada, quisiera que fuese la presente un poderoso estímulo para usted y para cuantos directa o indirectamente mueven esa palanca propulsora de los ideales católico-patrióticos.

Desearía al propio tiempo que fuese un consuelo para los que aún creen clamar en el desierto al pregonar la trascendencia de la Buena Prensa, y una llamada cariñosa, pero enérgica, a los dormidos, a los inconscientes, a los desorientados que desconocen los trastornos ocurridos en la balística de las ideas, a los que, en su ceguera, persisten en querer luchar con formidables enemigos que manejan el cañón de 42, valiéndose ellos de la inocente bonda y de la ballesta, juguetes de muchachos.

Yo no creo, descontando, claro está, el factor sobrenatural de la gracia, que haya acción más positiva y eficaz, de resultados tan honrados y duraderos como los del diario católico, nutrido de vigorosa savia de doctrina, informado por el recto criterio de la verdad y de la justicia y sazonado con los atractivos de la amenidad.

Convencido de ello, dócil a las enseñanzas claras y terminantes de los Soberanos Pontífices y Prela-

dos de la Iglesia, deseoso de levantar más con hechos que con palabras una nueva Cruzada defensiva y ofensiva a la vez en favor de la batalladora Prensa católico-tradicionalista, le ruego acepte como regalo de Navidad, como recompensa a su labor constructora y restauradora y como aldabonazo que llama a las conciencias de los católicos y católicos que de veras quieren ser prácticos, 5.000 pesetas para suscripciones en la forma ya convenida.

Es mi voluntad expresa que se guarde el anónimo y que se suplique desde las columnas del Diario a los señores sacerdotes y demás personas piadosas, que rueguen por mi intención, y que los que sientan deseos de sentir emociones de intensa satisfacción interior, prueben a secundar el ejemplo que les ofrece y que con toda el alma les recomienda su afectísimo amigo y seguro servidor.—Un convertido.

¡Ejemplo maravilloso, digno de los más fervientes encomios! Gracias a ese generoso donativo, 300

familias recibirán durante un año la visita cotidiana del diario católico, y ¿quién puede calcular los resultados de esa asidua lectura?

(De «El Iris de Paz».)

INDICADOR CRISTIANO

AÑO 1918

El fin de que nuestros lectores tengan una norma segura para evitar lamentables errores y equivocaciones en lo tocante a las fiestas de guardar y a los días de ayuno y los de abstinencia, reproducimos aquí aplicándolas al presente año, las indicaciones que insertamos en Enero de 1916, poco después de haberse publicado la Novísima Bula de la Santa Cruzada.

Son fiestas de guardar:

Todos los domingos del año, y además los días que a continuación van señalados, a saber: Circuncisión del Señor (1 de Enero), Adoración de los Reyes (6 de Enero), San José (19 de Marzo), Ascensión del Señor (9 de Mayo), Corpus Christi (30 de Mayo), San

Pedro y San Pablo (29 de Junio), Santiago, Patrón de España (25 de Julio), Asunción de Ntra. Señora (15 de Agosto). Todos los Santos (1 de Noviembre), la Inmaculada Concepción (8 de Diciembre), la Natividad de Nuestro Señor (25 de Diciembre).

En todos estos días que dejamos indicados, hay obligación grave de oír Misa y abstenerse de trabajar.

Son días de ayuno, teniendo la Santa Bula:

Todos los miércoles, viernes y sábados de Cuaresma, y además, el día 18 de Mayo (vigilia de Pentecostés), el día 14 de Agosto (vigilia de la Asunción de María), y el día 21 de Diciembre víspera de Navidad, que en cuanto al ayuno y abstinencia se anticipa trasladándose al sábado de Tiempos anterior).

Son días de abstinencia, teniendo la Santa Bula:

Los siete viernes de Cuaresma, las tres vigiliass, de Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen y Natividad del Señor, que son también días de ayuno, según va indicado antes; y son días de abstinencia sin ayuno, los vier-

HIMNO AL HEROE

¡Salve, Doctor eximio, héroe glorioso,
apóstol incansable y ardoroso,
del mísero cautivo redentor!
¡Salve, ilustre patricio de fé ardiente,
de alma de fuego y corazón piadoso,
magnánimo y prudente
mensajero de dicha, paz y amor!

Tú fuiste quien, ardiendo en santo celo,
con mano poderosa, las cadenas
rompió, dando al esclavo libertad;



nes de Témporas de la Santísima Trinidad (24 de Mayo), de San Mateo (20 de Septiembre), y de Santo Tomás (20 de Diciembre).

Es de notar que el Sábado Santo, después del mediodía cesa la ley del ayuno: así lo establece el nuevo Código de Derecho Canónico, que en este punto está ya vigente.

Conviene, empero, tener muy presente que los españoles que sin causa justa y probada dejen de tomar la Bula de la Santa Cruzada, tienen obligación estricta de sujetarse a las prescripciones de la Ley general de la Iglesia que manda la observancia del ayuno y de la abstinencia en otros muchos días, además de los que van apuntados en las notas precedentes.

NOTA EUCARÍSTICA

Según consta por datos fidedignos que hemos podido adquirir, en la Iglesia de San Agustín, de esta ciudad, se han distribuido durante el año 1917, *cuarenta mil trescientas cuarenticinco Sagradas Formas*; a saber:

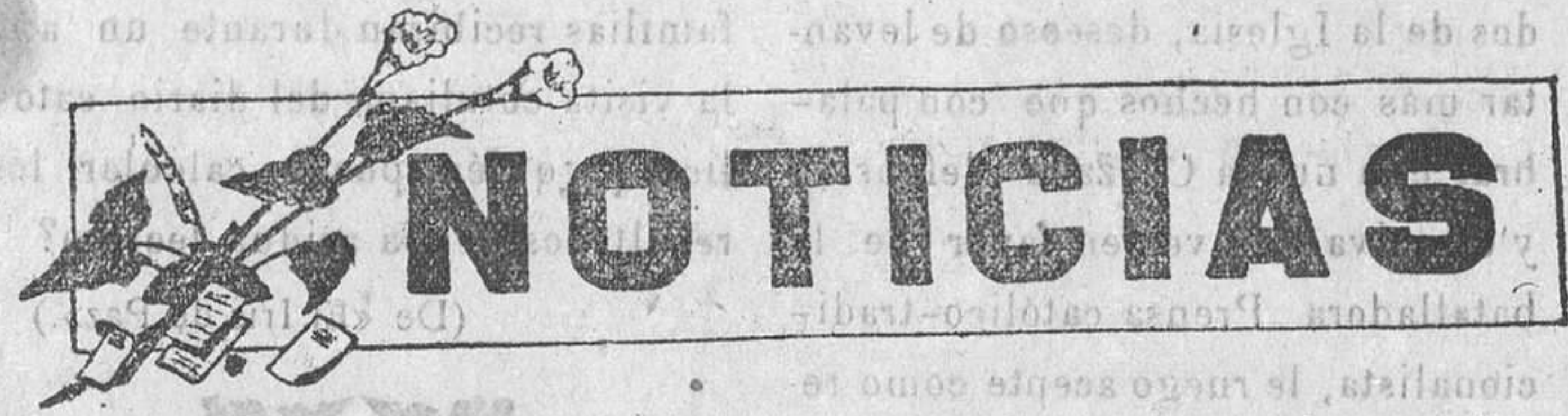
En Enero	3.400
En Febrero	2.955
En Marzo	3.625
En Abril	2.945
En Mayo	2.800
En Junio	7.110
En Julio	3.550
En Agosto	1.850
En Septiembre	2.745
En Octubre	2.975
En Noviembre	3.130
En Diciembre	3.260
<i>Son</i>	<i>40.345</i>

Teniendo en cuenta que en la referida Iglesia de San Agustín está erigido y celebra sus funciones este Centro local del Apostolado de la Oración, demuéstrase una vez más, por el resumen de Comuniones que dejamos apuntado, cuán cierto es que la Obra del Apostolado sirve a maravilla para extender y propagar la devoción Eucarística.

En la Capilla interior del Seminario Conciliar, durante el transcurso del mismo año 1917, ha

habido *cinco mil trescientas sesenta Comuniones*, efectuadas por los alumnos de expresado Centro escolar, que figuran todos inscritos en la Asociación del Apostolado; santa Alianza de corazones con el Divino Corazón de Jesús, que les ofrece a los llamados por Dios al sacerdocio, luces abundantes y fuerza victoriosa para conservar y llevar a feliz término la vocación al estado eclesiástico.

(De «El Propagador Ciudadelano».)



Sumarios.

Todas las personas que quieran proveerse de la Bula de la Santa Cruzada y demás Sumarios de indulgencias los encontrarán en casa del Rdo. Sr. D. José M.ª Sintés, Pbro., Plaza del Borne.

Boda.

El día 23 de los corrientes contrajo matrimonio en Barcelona la distinguida señorita Asunción Vila de cuyo acto, por tratarse de una familia muy conocida y querida, copiamos de un diario de Barcelona la siguiente relación:

«Una boda. — Han contraído matrimonial enlace, en la iglesia de la Concepción, la bellísima joven señorita Asunción Vila y el joven y distinguido letrado don Francisco Guarner.

El acto revistió gran solemnidad: la iglesia, espléndidamente iluminada y adornada con profusión de flores, presentaba brillantísimo aspecto, llena de distinguidísimas familias de esta ciudad y de la colo-

nia americana. La novia entró en el templo a los acordes de una marcha magistralmente ejecutada por la capilla de Música que dirige el celebrado maestro señor Goberna, acompañada de una masa coral; vestía rico y suntuoso traje blanco de charmeuse, con encajes antiguos, bordados en plata, perlas y mamá de tul, que realzaba su arrogante belleza.

Acompañábale su señora madre doña Isabel Mayans, Vda. de Vila, con un severo vestido de charmense negro, con encajes de este color y bordados de azabache; la madre del joven Guarner, doña Vicenta Molins, luciendo un hermoso vestido de terciopelo negro con adornos de tul y bordados de acero; su tía, doña Salvadora Molins de Alba, también de terciopelo negro con bordados de azabache; su prima, la señorita Pilar Alba, con traje de tela charmeuse rosa con adornos de pieles blancas y otras juvenes ricamente tocadas.

Bendijo la unión el tío del novio, reverendo don Luis Guarner, pápoco de Tetuán de las Victorias (Madrid) quien al terminar dirigió

a los contrayentes, en extremo emocionados, una sentida y elocuente plática.

Fueron padrinos por la novia, don Andrés Rocha y don Antonio Casanovas, y por el novio don Rafael Alba y el comandante comisario de guerra don T. odoro Guarner.

Entre la selectísima concurrencia que asistió a la ceremonia recordamos, además de las familias de los novios, Guarner, Molins y Vila, a las del doctor Vidal y Solares, del celebrado pintor Montserrat (don Cristóbal) del ex diputado señor Bordas, Rocha, Rodríguez de Roda, secretario del Juzgado de la Universidad, Degallada, don Vicente Guarner, capitán de la Escuela de Guerra; Casanovas, Llacuna, Camps, Lillo, Florit, Oliveras, Figuerola, capitán señor Cardona, Tarrés, Sánchez, Cotrina, Farando, Guillem, Sevilla, Martínez, Cotchet, Carmona, y otras más que no recordamos.

Los asistentes al acto fueron obsequiados con un suntuoso banquete en el Maison Doré.

Deseamos al nuevo matrimonio eterna luna de miel.

Por nuestra parte nos es grato felicitar a los noveles esposos y a sus respectivas familias.

Nota.

Nos ha sorprendido la siguiente noticia que copiamos de «La Almudaina»:

«La Marítima a la Transmediterránea? — Sabemos por buen conducto que don Juan March ha reunido en su poder la mayor parte de las acciones de la compañía mahonesa La Marítima.

Es de suponer que dicha sociedad seguirá la suerte de la Islaña ingresando en La Transmediterránea.»

CONSTRUCCIONES MODERNAS a 0'10 Cént. una

Se venden en esa Imprenta, y en la tienda Pablo Franco calle Virgen del Carmen, 1.

— (76) —

tú quien llevó esperanzas y consuelo,
y alivio de sus penas,
y amores y dulzuras, y piedad.
Tú libertaste al oprimido hermano
que, en el recinto insano
de la mazmorra fría,
¡desdichado!, gemía
bajo el poder del bárbaro inhumano.
Tu fé, noble adalid, tu fortaleza
supo vencer la incua feroz
del turoc impío, y su feroz crueldad;
por tí, solo por tí su infausta suerte,
peor mil veces que la misma muerte,
el esclavo trancó en felicidad.
¡Salve, noble patricio! ¡Gloria eterna!
canto la lira del poeta dota;
¡Gloria! — zumba en la cóncava caverna
el furioso Aquilón, que al mundo azota.
¡Gloria! — ruja el latino mar que bate
en desigual combate,
con sus hirvientes olas
las levantadas costas españolas.

— (77) —

¡Gloria! — en el ámbito profundo suene,
y la redonda faz del orbe llene
desde uno a otro confín:
¡Gloria y llores mil al animoso,
al héroe esforzado y generoso,
honor y prez del suelo menorquín!

FRANCISCO DE B. MOLL.



La precedente poesía fué leída por su autor al pie del obelisco del Borne, con motivo de las fiestas Centenarias dedicadas al Paborde Martí.

Balance.

«La Marítima» ha celebrado Junta general para la aprobación del Balance correspondiente al año anterior.

Parece que el finido año ha sido el más productivo para dicha empresa, acordándose repartir 125 pesetas por acción.

Del mar.

El miércoles llegó a Mahón el vapor «Menorquin» con cargamento de carbón.

Durante su travesía fue detenido por un submarino germano que al enterarse de la carga, procedencia y destino del buque le dejó seguir la ruta, teniendo el Comandante atenciones para el oficial del vapor «Menorquin» que pasó a bordo del submarino.

Ocho mil caballos holandeses para Alemania.

Estos días se verifica la exportación de 8000 caballos holandeses para Alemania que serán utilizados en la próxima ofensiva.

Cria caballar.

Se ha publicado la Circular conteniendo las reglas a que se ha de sujetar la temporada de cubrición por los caballos sementales del Estado.

La duración de la temporada será de noventa días plazo que podrá ser aumentado o disminuido por los Jefes de los depósitos.

Las paradas establecidas en Balears serán revistadas por los oficiales de Escuadrones de caballería de Mallorca y Menorca.

Según el cuadro que acompaña a dicha Circular se establecen en Balears las siguientes paradas, cuya apertura se fija del 1 al 11 de Mayo y a cada una de las cuales se señala el ganado y personal siguiente:

Mahón; tres sementales; un jefe de parada y un soldado.

Ciudadela; dos sementales, un jefe de parada y un soldado.

Mercadella; tres sementales, un jefe de parada y dos soldados.

Del Extranjero.

Se anuncia una próxima conferencia en París, a la que asistirán George, Orlando y Clemenceau, y una pronta modificación del Gabinete inglés, en el que sólo quedará George como primer ministro.

Junta de subsistencias.

En la sesión celebrada hoy se ha acordado autorizar el embarque de queso en las siguientes condiciones:

Todos los exportadores de queso vienen obligados a pedir autorización a la Junta, la cual solo la concederá previo recibo del 5 por 100 de la cantidad que exportan, y que deberá quedar dicho depósito en poder del exportador, y a disposición de la Junta.

El precio que deberá venderse es remanente de 5 por 100 para el público es a dos pesetas kilo el tierno y a 2'50 el viejo.

Mahón 29 de enero 1918.—El Presidente, Antonio Gimenez.

Los flamencos de Bélgica.

Un telegrama de Bruselas dice el Consejo flamenco se ha dirigido a la autoridad alemana exponiendo el deseo del elemento belga flamenco de seguir marchando como ahora y no volver en lo sucesivo a estar supeditado al elemento belga francés.

Añade que la medida de separación de la administración ha dado buenos resultados y que todos los flamencos protegerán esta determinación.

CURACION DE LA TOS

CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pidanse en las Farmacias de Ciudadela.

La Biblioteca de Menéndez y Pelayo.

El alcalde de Santander ha visitado las obras del local donde se ha

de instalar la Biblioteca de Menéndez Pelayo, obras que se llevan con gran actividad, a fin de que sea inaugurada por el rey el verano próximo.

Los numerosos y valiosísimos libros que componen dicha Biblioteca se conservan como en vida del insigne autor de «Los heterodoxos».

Política.

Leemos en un periódico de Ibiza:

«La noticia conocida ayer de que la Lliga Regionalista quiere presentar un candidato en la lucha electoral de 24 de febrero, fué el tema obligado de todas las conversaciones.

Se dice que la Lliga ofreció el puesto a un ibicenco de gran valía, muy conocido y significado en el periodismo catalán, y que dicho señor declinó tan honroso como distinguido ofrecimiento.

Es seguro que esta semana pasará a Ibiza un Delegado de la Lliga con amplios poderes para explorar opiniones y comenzar los preparativos electorales.

Se da por seguro que los conservadores apoyarán al candidato regionalista con el mayor entusiasmo e interés.»

El partido liberal de Ibiza, en las próximas elecciones de diputados a Cortes, presentará candidato por aquel distrito a don Carlos Román Ferrer.

Van conociéndose los nombres de los candidatos regionalistas. Estos solamente en Cataluña ascienden a treinta y en las Vascongadas a doce.

Presentaran más de doscientos candidatos.

Sacerdote candidato para diputado a Cortes.

Leemos en «El Correo Catalán»: «Nuestro querido amigo y distinguido colaborador Rdo. don José Planas, Capellán del batallón de Alba de Tormes, ha regresado de su viaje a Madrid y Toledo gratísimamente impresionado de las consultas hechas a diferentes personalidades en lo referente al acierto de su presentación como candidato para diputado a Cortes por distrito de Mataró, del que el Rdo. Planas es natural.

Según nuestras noticias, dicho candidato eclesiástico ha comenzado ya sus visitas al distrito, siendo muy favorablemente acogida su candidatura, de un modo especial entre el elemento obrero.»

CULTOS

Sábado, 2. — La Purificación de Ntra. Señora, Titular de esta Santa Iglesia Catedral. En la misma Santa Iglesia, a las 10, bendición, distribución y procesión de las candelas, en cuyos actos celebrará de Pontifical el Excmo. Sr. Obispo. Acto seguido solemne Misa mayor con sermón por el M. I. Sr. Dr. D. Juan Tudari, Dignidad de Maestrescuela. Por la tarde, a las 2 y media Vísperas y Completas cantadas.

En la iglesia de San Agustín, a las 7 y media Misa de comunión general para los socios del Apostolado de la Oración. Terminada la santa Misa se recitará el Oficio Puro del Corazón de Jesús.

Domingo, 3. — **Dominica de Sexagesima.** — Publicación de la Santa Bula en la Santa Iglesia Catedral. Después de Prima procesión para llevar la Bula desde el Rosario a la Catedral. A las 10 y cuarto Misa cantada con sermón por el M. I. Sr. D. Cristóbal Timoner, Canónigo. Por la tarde a las 2 y media vísperas y completas cantadas.

En la parroquial iglesia de San Francisco, a las 10 fiesta votiva en honor de Ntra. Sra. de Belén, con sermón por el Rdo. Sr. D. Jaime Riera, Beneficiado.

En la iglesia de San Agustín fiesta solemne en honor de S. Francisco de Sales, Patrono de la Pia Sociedad Salesiana y de sus cooperadores.

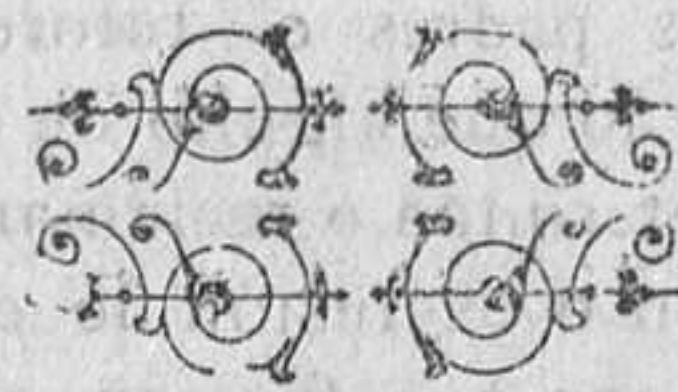
Por la mañana. — A las 7 y media, Misa de comunión. A las 10 oficio solemne con sermón por el Rdo. Sr. D. Domingo Astudillo, Salesiano.

Por la tarde. — A las 4 tendrá lugar la conferencia a los Sres. Cooperadores y Cooperadoras Salesianos, que dirá el M. I. Sr. Dr. Juan Tudari, Maestrescuela de la S. I. C. y presidirá el acto el Excmo. Prelado. Terminada la conferencia Bendición con el Santísimo que dará nuestro Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo.

Todos los Cooperadores y Cooperadoras, que confesados y comulgados asistan a la Conferencia, pueden ganar Indulgencia Plenaria.

En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, fiesta en honor de la Beata Juana de Lectonnac. A las 7 y media Misa de comunión general y a las 10 solemne Misa con sermón por el M. I. Sr. Dr. D. Sebastian Juan Sampol de Palos, Dignidad de Arcipreste. Por la tarde a las 3 y tres cuartos terminación del Triduo a la Beata.

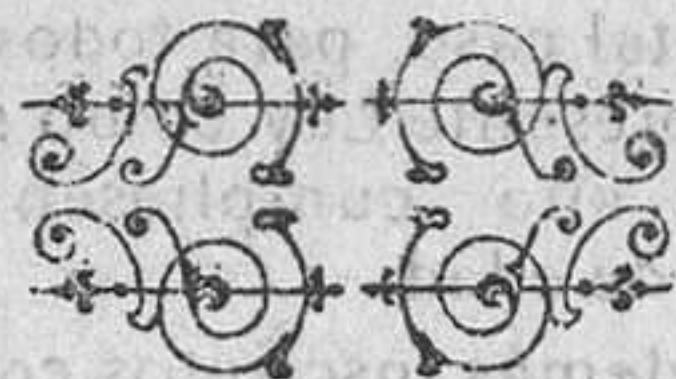
En la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, a las 10, fiesta en honor de San Blas con sermón por el Rdo. Sr. D. Pedro Riera, Pbro. Terminada la santa Misa bendición de panecillos. Continúa en esta iglesia la Exposición eucarística vespertina de seis a siete.



SECCIÓN POÉTICA

TRASTRUEQUES

Todo es mentira y engaño,
 Todo es locura y soberbia;
 A Dios le llaman de vos;
 Al hombre llaman Alteza;
 Cortesana a la mujer
 Que vive con desvergüenza;
 Mocedades a los vicios,
 A los hurtos diligencia;
 A la pobreza deshonra,
 Y honra al fausto y la riqueza;
 Valiente al que es temerario;
 Discreción a la cautela;
 Alegre al que es un borracho,
 Morena a la mujer negra;
 Los oficios llaman artes,
 Todos los nombres se truecan,
 Sólo a la muerte no mudan
 Porque iguala cuanto encuentra.



IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS. CIUDADELA

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE BAJOLÍ

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Termómetro C.º	Temperatura		VIENTO		Lluvia en 24 horas mm.	ESTADO DEL	
					Máxima	Mínima	Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar
31	16	773'2		15'6			W.	0'1a 5'0		Casi despejado	
1	8	775'1	+0'2	11'7	19	10	N.	5'1a 10'0		Nuboso	Rizada

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO

N. de la R. — Hoy a la hora de entrar en prensa el presente número no habíamos recibido nuestro servicio telegráfico: Lamentamos la deficiencia.



D. JUAN JOSÉ PÉREZ PARGA, SEGUNDO CONTRAMASTRE DE PUERTO, AYUDANTE ACCIDENTAL DE MARINA Y COMANDANTE DEL TROZO DE CIUDADELA.

Hago saber: Que habiendo publicado la relación nominal filiada de los individuos inscritos en este Trozo que en el año actual cumplen diez y nueve de edad llevando a efecto lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo de la Marina de la Armada de 19 de Noviembre de 1916, se insertan a continuación los artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de la misma para que los interesados, o en su representación los padres o tutores puedan efectuar lo que alguno de estos artículos determina o reclamar sobre la inclusión o exclusión de ellos, o de la edad con que figuran en la misma.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Ciudadela, 31 de Enero de 1918.

ARTICULOS DE REFERENCIA

Artículo 43. Para preparar la formación del alistamiento, los Comandantes de Trozo levantarán durante el mes de Enero de cada año una relación nominal y filiada, por orden de edad, de todos los individuos de la Inscripción Marítima que figurando en ella el día 1.º de dicho mes, cumplan en el mismo año los diez y nueve de edad, con expresión de la fecha de nacimiento de cada uno, sin incluir entre ellos los individuos comprendidos en las excepciones que establece el art. 8.

Art. 44. Tan bien se comprenderán en la relación a que se refiere el artículo anterior a los inscritos que hayan sido indebidamente emitidos en alistamientos.

Los que habiendo debido figurar en el inmediato anterior y soliciten ser incluidos en dicha relación antes del día 15 de Enero del año en que se forme, serán incluidos en ella, en el lugar que le correspondiera por la fecha de su nacimiento, considerándoseles en tal caso, para todos los efectos de la presente Ley como si dentro del propio año cumpliesen los diez y nueve de edad.

Los demás inscritos comprendidos en el párrafo 1.º del presente artículo figurarán en cabeza de la relación por orden de Mayor o menor de edad y quedarán privados de todo derecho a excepción legal y a los beneficios de que trata el Capítulo VII.

Art. 45. La relación formada con arreglo a los artículos anteriores se fijará en la puerta de la Comandancia de cada Trozo el día 31 de Enero y estará expuesta al público durante el mes de Febrero siguiente.

Art. 46. Los interesados, sus padres, hermanos, tutores o personas apoderadas en debida forma para representarlos podrán reclamar dentro de la primera quincena del expresado mes de Febrero, no sólo sobre lo que concierne personalmente a los primeros, sino también sobre la inclusión o exclusión de otros individuos en la mencionada relación y sobre la edad porque cualquier inscrito figure en ella, presentando con la reclamación prueba documental de los hechos en que se funda, y en su caso, de la personalidad de quienes las formulen.

Art. 47. Para resolver las reclamaciones que se hayan entablado sobre la relación nominal expuesta examinando las pruebas en que se funden, se constituirá un Tribunal en cada Trozo presidido por el Comandante del mismo y formado por el Asesor de la Comandancia o Ayudantía, si lo hubiere, el Juez municipal y el Síndico del Ayuntamiento o un Concejal que le sustituya de la misma localidad.

Este Tribunal se reunirá en sesión pública el primer domingo siguiente al día 15 de Febrero y en el plazo de diez días dejará definitivamente formada la relación preparatoria del Alistamiento, al cabo de los cuales será expuesta al público.

Si no se hubiere presentado reclamación alguna, se hará constar así por nota al pie de la misma relación y se expondrá al público dentro del plazo de tres días.

Hago saber: Que en aguas de este Distrito han sido hallados flotando en el mar dos tabloncillos de madera pino del Norte de unos seis metros de largo cada uno por treinta centímetros cuadrados sin marcas, los que se consideren con derecho a ellos, pueden presentarse a deducirlo en esta Ayudantía de Marina a contar desde esta fecha el plazo de treinta días señalados al efecto en expediente de hallazgo que se instruye.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Ciudadela 15 de Enero de 1918.

Hago saber: Que en aguas de este Distrito ha sido hallado flotando en el mar un bidón de hierro lleno de alcohol desnaturalizado de 414 kilos de peso bruto con las marcas 107-308 y 85, los que se consideren con derecho a la propiedad pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de treinta días al efecto señalados en expediente de hallazgo que se instruye.

Lo que se publica para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Ciudadela 22 de Enero de 1918.

Hago saber: Que en el Diario Oficial del Ministerio de Marina de fecha 19 de los corrientes (número 16, pág. 120) se inserta una Circular que convoca a exámenes de oposición para cubrir 30 plazas de aprendices Torpedistas electricistas de la Armada.

El plazo para cursar las instancias a la superioridad terminará el 10 de Abril del año corriente.

En la oficina de esta Ayudantía de Marina facilitará los datos necesarios a los que deseen presentarse a dichas oposiciones.

Lo que se publica para conocimiento de las personas a quienes puede interesar.

Ciudadela 25 de Enero de 1918.

Hago saber: Que en aguas de este Distrito ha sido hallado flotando en el mar un boccón lleno de vino cuyas marcas y señales se conservan en esta Ayudantía para ser comprobadas con las que presenten las reclamaciones de propiedad de los mismos durante el plazo de treinta días señalados al efecto en expediente de hallazgo que se instruye.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Ciudadela 28 de Enero de 1918.

JUAN PÉREZ.

EDICTO

Junta Municipal del Censo Electoral de Ciudadela.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, esta Junta ha designado para la constitución de los respectivos Colegios electorales de este término municipal, en donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el presente año, los locales que a continuación se expresan.

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Escuela de niños, calle de S. Cristóbal, 3, bajos.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Teatro, Plaza del Borne n.º 20 bajos.

Distrito 2.º—Sección 3.ª

Escuela de niños, calle de Santo Cristo, 2.

Distrito 2.º—Sección 4.ª
Escuela de Párvulos, calle Hospital, 1, bajos.

Distrito 3.º—Sección 3.ª
Casa n.º 16 Plaza del Borne, bajos.

Distrito 3.º—Sección 6.ª
Escuela de niños del Seminario, calle Santísimo.

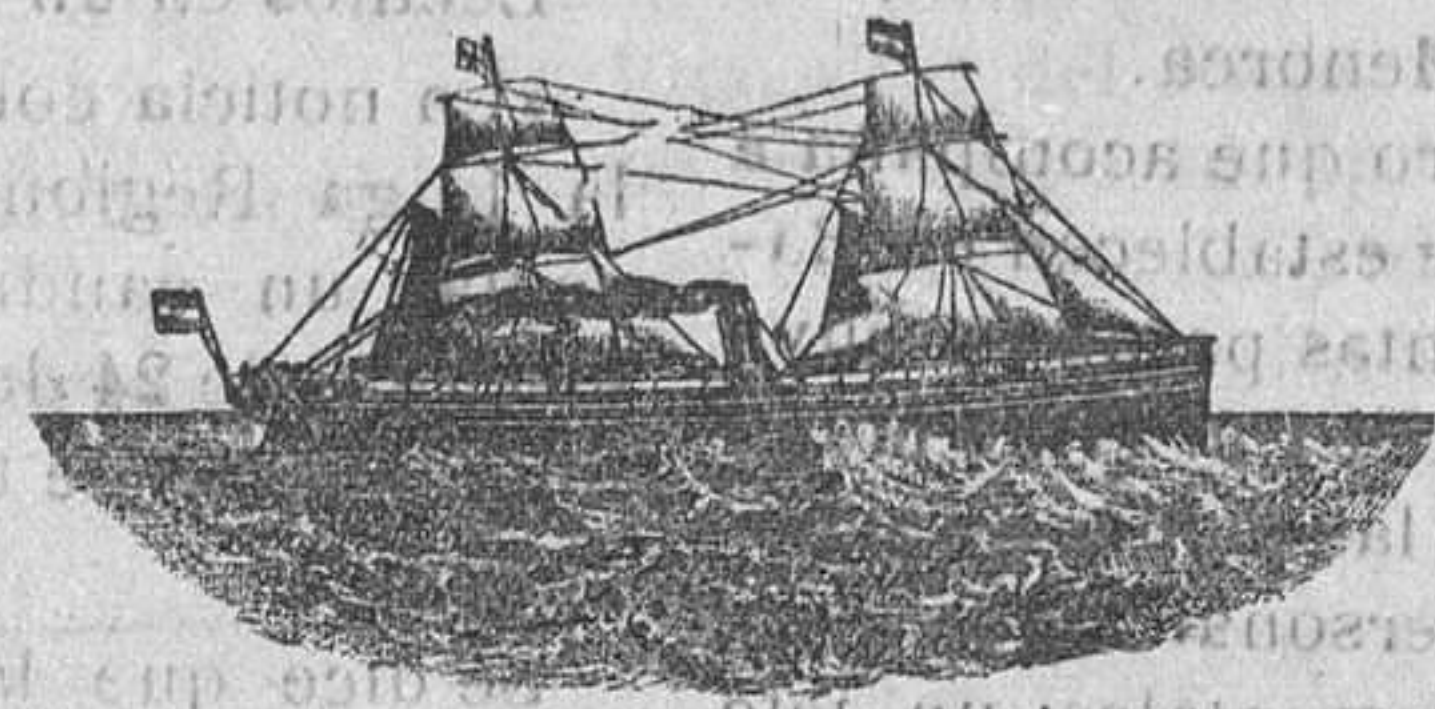
Lo que se hace público por medio

del presente edicto, para que los electores no puedan alegar ignorancia.

Ciudadela a 12 de Enero de 1918.

El Presidente,
DIEGO CASASNOVAS.

P. A. de la J. M.
El Secretario,
PEDRO TREMOL.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba, Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cadiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Agente en Mahón: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 24.

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros mútuos sobre la vida fiscalizada por el Gobierno de S. M. Depositadas todas las garantías que exige la Ley, y sujeta a la Inspección de la Comisaría General de Seguros.

Director Regional: D. Bartolomé Fernández, Calle de Cortes 558 - 1.º Barcelona. **Inspector General:** D. Francisco Benages, Calle de Monterey Sta. Catalina (Palma de Mallorca). **Representante en esta localidad:** D. Eugenio Triay, Plaza del Borne, Ciudadela.

Dirección General: Alcalá, 17, Madrid.

Bombillas eléctricas. Se venden en la imprenta de este diario y en la tienda Pablo Franco, Virgen del Carmen, 1.